

ORDEN de 17 de julio de 1972 por la que se dispone el cese del Brigada del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Ejército del Aire don Rafael Pérez Sánchez en el cargo de Auxiliar de Adjunto de los Servicios de Información y Seguridad que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Brigada del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Ejército del Aire don Rafael Pérez Sánchez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Auxiliar de Adjunto de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 17 de julio de 1972 por la que se dispone el cese del Brigada de la Guardia Civil don Manuel Ibáñez Lucero en el cargo de Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Teniente de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Ibáñez Lucero y reintegrarse al Cuerpo de procedencia, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que el día 16 de octubre próximo, en que cumple los cuatro meses de la licencia reglamentaria que le ha sido concedida, cese en el cargo de auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1972.

CARRERO.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de julio de 1972 por la que se declara jubilado forzoso a don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez Municipal, por cumplir la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez Municipal que presta sus servicios en el Juzgado Municipal número 2 de Madrid, debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 24 de julio del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1972.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 14 de julio de 1972 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Benito Gálvez Acosta, Juez Comarcal.

Ilmo. Sr.: de conformidad con las disposiciones legales y accediendo a lo solicitado por don Benito Gálvez Acosta, Juez Comarcal de Fuenteovejuna (Córdoba).

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales, de 19 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1972.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se dispone que don Domingo Saumench Gimeno, Médico forense del Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, pase destinado a la Forensia del Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de la misma capital.

Accediendo a lo solicitado por el interesado y de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1963.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Domingo Saumench Gimeno, Médico forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Barcelona, pase destinado a la Forensia del Juzgado Especial de Rehabilitación y Peligrosidad Social de la misma capital, vacante por jubilación de don Saturnino Fores Artolozábal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1972.—El Director general, Adolfo Fernández Carriodu.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Manuel Gavilanes González.—Fecha de retiro: 7 de agosto de 1972.

Policía don Eusebio Rábano Aparicio.—Fecha de retiro: 20 de agosto de 1972.

Policía don Antonio Varo Bermúdez.—Fecha de retiro: 29 de agosto de 1972.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Higinio Ortega Muñoz.

Policía don Manuel López González.

Policía don Emilio Fernández Castrillo.